

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/012/2023
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:01 horas del 14 de septiembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPLCCC/HC/012/2023, Con Concurrencia del Comité, “ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/INF/065/2023**, el cual se lleva a cabo con recursos del ejercicio fiscal 2023, **capítulo 2000, partida 2141, denominada “materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”** provenientes de la **F.F. 11 “aportaciones adicionales al refrendo vehicular**, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/30/2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **24 DE AGOSTO 2023**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **31 DE AGOSTO DE 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

TERCERO. - El **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas*”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/012/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	YADIRA MENDOZA GUTIÉRREZ
2	CORPORATIVO IKP S DE RL DE C.V.
3	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el Lic. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Coordinador de Compras, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	YADIRA MENDOZA GUTIERREZ	CORPORATIVO IKP S DE RL DE CV	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal, copia de comprobante de domicilio y, de ser aplicable, Copia de Poder Notarial. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO APORTA)	CUMPLE (NO APORTA)	CUMPLE (NO APORTA)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES". (Consultar el numeral 25)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Constancia y Acuse de Obligaciones Materia de Seguridad Social). De conformidad al numeral 26 de las bases.(Consultar el numeral 26)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases. (Consultar el numera 27)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/012/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demás documentos entregables del anexo 1 (Carta de garantía contra defectos de fabricación por 12 meses, carta de caducidad de los bienes por 12 meses y carta de vigencia del distribuidor).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Lic. Gerardo Puga Gonzáles, Analista de Sistemas de Hogar Cabañas, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	YADIRA MENDOZA GUTIERREZ	CORPORATIVO IKP S DE RL DE CV	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	TONER CB435A	25	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TONER CE255X	80	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TONER CE285A	24	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TONER CE505A	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	TONER CF226A	92	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TONER CF248A	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	TONER CF258A	30	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	TONER CF279A	60	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TONER CF283A	36	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	TONER Q2612A	85	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	TONER TK3102	78	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	TONER TK5242C	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	TONER TK5242K	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	TONER TK5242M	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	TONER TK5242Y	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	TONER 56F4000	54	PIEZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
17	TONER MLT-D103L	24	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	TONER MLT-D104L	24	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabañas.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/012/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Especificaciones solicitadas				YADIRA MENDOZA MARTINEZ			CORPORATIVO IKP S DE RL DE CV			GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO				
PARTIDAS	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario SIN IVA	Precio Unitario con I.V.A.	Importe total sin IVA	Precio Unitario SIN IVA	Precio Unitario con I.V.A.	Importe total sin IVA	Precio Unitario SIN IVA	Precio Unitario con I.V.A.	Importe total sin IVA	VARIACIÓN				
													PRECIO PROMEDIO O MEDIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)	YADIRA MENDOZA MARTINEZ	CORPORATIVO IKP S DE RL DE CV	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	2%
1	TONER CB435A	25	PIEZA	\$ 146.60	\$ 170.06	\$ 3,665.00	\$ 399.00	\$ 462.84	\$ 9,975.00	\$ 1,340.00	\$ 1,554.40	\$ 33,500.00	\$ 282.28	-39.75%	63.98%	450.7%	-103.73%
2	TONER CE255X	80	PIEZA	\$ 346.00	\$ 401.36	\$ 27,680.00	\$ 1,150.00	\$ 1,334.00	\$ 92,000.00	\$ 4,390.00	\$ 5,092.40	\$ 351,200.00	\$ 649.19	-38.18%	105.49%	684.4%	-143.66%
3	TONER CE285A	24	PIEZA	\$ 148.50	\$ 172.26	\$ 3,564.00	\$ 399.00	\$ 462.84	\$ 9,576.00	\$ 1,340.00	\$ 1,554.40	\$ 32,160.00	\$ 282.28	-38.97%	63.98%	450.7%	-102.95%
4	TONER CE505A	20	PIEZA	\$ 201.00	\$ 233.16	\$ 4,020.00	\$ 399.00	\$ 462.84	\$ 7,980.00	\$ 1,805.00	\$ 2,093.80	\$ 36,100.00	\$ 383.87	-39.26%	20.57%	445.4%	-59.83%
5	TONER CF236A	92	PIEZA	\$ 229.50	\$ 266.22	\$ 21,114.00	\$ 950.00	\$ 1,102.00	\$ 87,400.00	\$ 2,255.00	\$ 2,615.80	\$ 207,460.00	\$ 437.50	-39.15%	151.89%	497.9%	-191.04%
6	TONER CF248A	20	PIEZA	\$ 206.00	\$ 238.96	\$ 4,120.00	\$ 490.00	\$ 568.40	\$ 9,800.00	\$ 965.00	\$ 1,119.40	\$ 19,300.00	\$ 395.92	-39.64%	43.56%	182.7%	83.21%
7	TONER CF258A	30	PIEZA	\$ 1,099.00	\$ 1,274.84	\$ 32,970.00	\$ 1,490.00	\$ 1,728.40	\$ 44,700.00	\$ 1,985.00	\$ 2,302.60	\$ 59,550.00	\$ 2,116.94	-39.78%	-18.35%	8.8%	-21.43%
8	TONER CF279A	60	PIEZA	\$ 186.00	\$ 215.76	\$ 11,160.00	\$ 399.00	\$ 462.84	\$ 23,940.00	\$ 1,020.00	\$ 1,183.20	\$ 61,200.00	\$ 338.70	-36.30%	36.65%	249.3%	-72.95%
9	TONER CF283A	36	PIEZA	\$ 164.00	\$ 190.24	\$ 5,904.00	\$ 399.00	\$ 462.84	\$ 14,364.00	\$ 1,285.00	\$ 1,490.60	\$ 46,260.00	\$ 296.38	-35.81%	56.17%	403.0%	-91.98%
10	TONER Q2612A	85	PIEZA	\$ 152.00	\$ 176.32	\$ 12,920.00	\$ 344.00	\$ 399.04	\$ 29,240.00	\$ 1,500.00	\$ 1,740.00	\$ 127,500.00	\$ 282.26	-37.53%	41.37%	516.5%	-78.91%
11	TONER TK3102	78	PIEZA	\$ 207.00	\$ 240.12	\$ 16,146.00	\$ 750.00	\$ 870.00	\$ 58,500.00	\$ 1,325.00	\$ 1,537.00	\$ 103,350.00	\$ 395.15	-39.23%	120.17%	289.0%	-159.40%
12	TONER TK5242C	20	PIEZA	\$ 172.00	\$ 199.52	\$ 3,440.00	\$ 750.00	\$ 870.00	\$ 15,000.00	\$ 1,585.00	\$ 1,838.60	\$ 31,700.00	\$ 324.60	-38.53%	168.03%	466.4%	-206.56%
13	TONER TK5242K	20	PIEZA	\$ 172.00	\$ 199.52	\$ 3,440.00	\$ 750.00	\$ 870.00	\$ 15,000.00	\$ 1,285.00	\$ 1,490.60	\$ 25,700.00	\$ 324.60	-38.53%	168.02%	359.2%	-206.56%
14	TONER TK5242M	20	PIEZA	\$ 172.00	\$ 199.52	\$ 3,440.00	\$ 750.00	\$ 870.00	\$ 15,000.00	\$ 1,585.00	\$ 1,838.60	\$ 31,700.00	\$ 324.60	-38.53%	168.02%	466.4%	-206.56%
15	TONER TK5242Y	20	PIEZA	\$ 172.00	\$ 199.52	\$ 3,440.00	\$ 750.00	\$ 870.00	\$ 15,000.00	\$ 1,585.00	\$ 1,838.60	\$ 31,700.00	\$ 324.60	-38.53%	168.02%	466.4%	-206.56%
16	TONER 56F4000	54	PIEZA	\$ 2,984.00	\$ 3,461.44	\$ 161,136.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 2,750.00	\$ 3,190.00	\$ 148,500.00	\$ 5,727.54	-39.56%	NO COTIZO	-44.3%	
17	TONER MLT-D103L	24	PIEZA	\$ 305.00	\$ 353.80	\$ 7,320.00	\$ 535.00	\$ 620.60	\$ 12,840.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 582.86	-39.30%	6.47%	NO COTIZO	-45.77%
18	TONER MLT-D104L	24	PIEZA	\$ 275.00	\$ 319.00	\$ 6,600.00	\$ 510.00	\$ 591.60	\$ 12,240.00	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$ 503.82	-36.68%	17.42%	NO COTIZO	-54.11%
SUBTOTAL						\$332,079.00			\$477,555.00			\$1,346,880.00					
IVA						\$53,132.64			\$75,608.80			\$215,500.80					
TOTAL						\$385,211.64			\$548,163.80			\$1,562,380.80					

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 18** al licitante **YADIRA MENDOZA GUTIÉRREZ**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$385,211.64 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

SEGUNDO.- En lo que respecta al licitante **CORPORATIVO IKP S DE RL DE C.V.**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE NO ADJUDICARLE LAS PARTIDAS QUE COTIZÓ**, es decir, de la 1 a la 15 y 17 y 18, toda vez que su propuestas económicas resultan superiores al del licitante adjudicado, además de que

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/012/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS."

la mayoría de ellas son superiores al 10% sobre la media de la investigación de mercado, tal como se muestra en el apartado de **CONSIDERANDOS**. La decisión anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 66 numeral 2 relación al 9.2 de las Bases que gobiernan la Licitación.

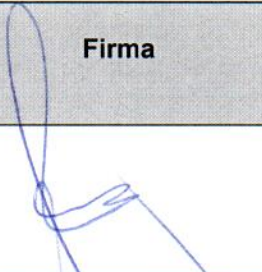
TERCERO.- En lo que respecta al licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE NO ADJUDICARLE LAS PARTIDAS QUE COTIZÓ**, es decir, de la 1 a la 16, toda vez que su propuestas económicas resultan superiores al del licitante adjudicado, además de que la mayoría de ellas son superiores al 10% sobre la media de la investigación de mercado, tal como se muestra en el apartado de **CONSIDERANDOS**. La decisión anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 66 numeral 2 relación al 9.2 de las Bases que gobiernan la Licitación.

CUARTO.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

QUINTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.


SEXTO.- Se señala dentro de los **10 diez días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conformar Quórum.	Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.	


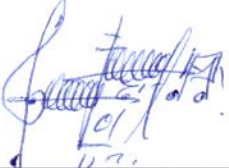
EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/012/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS."



<p>Mtra. Margarita Gaspar Cabrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Estela Gutiérrez Arreguín. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>C. María Alejandra López Herrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>	
<p>C. Sergio Antonio Romero Navarrete. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Ludivina Berenice Gaona Torres. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Fabián Omar Muro Muro. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	
<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/012/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL HOGAR CABAÑAS."



<p>Lic. José de Jesús Olivares Luna. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Coordinador de Compras de Hogar Cabañas</p>	
<p>Ing. José Jaime Hernández Abundis Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Representante del Analista de Sistemas de Hogar Cabañas, que es el área requirente de la Licitación de tóner.</p>	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

